



Resolución Directoral

Lima, ...15 de... Octubre..... del 2020.

VISTO:

El Expediente N° 20-093911-001 que contiene Informe N° 073-2020-DA-ENSAP/MINSA de fecha 15 de octubre de 2020, emitido por la Dirección Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública, sobre aprobación del silabo y recursos de aprendizaje del Curso "SOPORTE BÁSICO DE VIDA PARA EL PACIENTE QUEMADO" de modalidad No Presencial Asíncrono y Nota Informativa N° 036-2020-AL-NIVP-ENSAP/MINSA de fecha 15 de octubre de 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Única Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Legislativo N° 1504 de fecha 11 de mayo de 2020, sobre la modificación de la Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud señala que, la Escuela Nacional de Salud Pública – ENSAP, como órgano académico depende del Ministerio de Salud, encargado de proponer y generar políticas para el fortalecimiento de capacidades en Salud Pública, planifica, organiza, gestiona, ejecuta, imparte, evalúa y certifica el desarrollo de programas de formación, especialización, perfeccionamiento y capacitación y; goza de autonomía académica, financiera y administrativa, de conformidad con lo previsto en la Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, es de aplicación en los procedimientos derivados de las acciones académicas y administrativas para la implementación y ejecución de los programas educativos conducidos por la Escuela Nacional de Salud Pública, lo establecido en la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA, aprobada por Resolución Directoral N°005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA y Directiva Académica N° 002-DGGDRH-ENSAP/MINSA aprobada mediante Resolución Directoral N°003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA, respectivamente;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2017-SA, que modifica el Decreto Supremo 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece que la Escuela Nacional de Salud Pública es el órgano de formación académica del Ministerio de Salud, encargado de planificar, gestionar y evaluar la formación de recursos humanos en salud a nivel nacional, de acuerdo a la política del sector;





Resolución Directoral

Lima, ...15 de... Octubre..... del 2020...

Que, la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, en el extremo referido a Gestión de la Capacitación, establece que el tipo de capacitación de formación laboral, comprendida en el literal a) del artículo 16, tiene por finalidad capacitar a los servidores en cursos u otros, que no conduzcan a grado académico o título profesional y que permitan en corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía;

Que, mediante Informe N° 073-2020-DA-ENSAP/MINSA de fecha 15 de octubre de 2020, emitido por la Dirección Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública - ENSAP, señala que, las lesiones provocadas por quemaduras constituyen un problema de salud global que afecta a todos los grupos de edad, y dependiendo de la gravedad, pueden quedar discapacitados y tener una alta tasa de mortalidad. Al mismo tiempo, tiene un impacto económico adverso en el país;

Que, en Perú las estadísticas son inexactas, porque la investigación relacionada con esta patología se enfoca principalmente en lactantes, quemaduras extensas y quemaduras solares. Sin embargo, según estimaciones del Global Health Data Exchange, en 2017 menos del 20% (veinte por ciento) de las quemaduras en la superficie corporal se produjeron en 113 (ciento trece) casos nuevos por cada 100.000 (cien mil) habitantes sin dañar las vías respiratorias, incluidos el fuego, el calor y las sustancias calientes. Factor patogénico.

Que, es por ello que el recurso humano en salud que brinda la primera respuesta a los pacientes quemados, debe poseer competencias para atender estas situaciones de manera adecuada y rápida. Hasta la fecha no se ha implementado un curso de capacitación a nivel nacional que refuerce estas capacidades;

Que, la referida actividad educativa, cumple con lo establecido en la Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA y Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE;

Que, mediante Nota Informativa N° 036-2020-AL-NIVP-ENSAP/MINSA de fecha 15 de octubre de 2020, la Asesora Legal señala que, en mérito a lo descrito por la Dirección Académica, resulta necesario emitir el acto resolutivo pertinente de aprobar la actividad educativa denominada "SOPORTE BÁSICO DE VIDA PARA EL PACIENTE QUEMADO" de modalidad No Presencial Asincrónico, conforme se colige del contenido del silabo adjunto al Informe N° 073-2020-DA-ENSAP/MINSA;





Resolución Directoral

Lima, ...15... de...Octubre... del...2020...

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y modificatorias, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Decreto Supremo N° 008-2017-SA Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, Resolución Ministerial N° 692-2014-MINSA, Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH/ENSAP/MINSA, que aprueba la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA: Procesos y Procedimientos para la Gestión de los Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública y Resolución Directoral N° 003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA que aprueba la Directiva Académica N° 002-DGGDRH-ENSAP/MINSA, sobre Procedimientos para otorgar Certificación de Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública;

Con las visaciones de la Dirección Académica y Asesora Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar el Silabo del Curso "SOPORTE BÁSICO DE VIDA PARA EL PACIENTE QUEMADO" de modalidad No Presencial Asincrónico, que consta en Anexo 01 adjunto al Informe N° 073-2020-DA-ENSAP/MINSA y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - Aprobar la ejecución de la actividad académica "SOPORTE BÁSICO DE VIDA PARA EL PACIENTE QUEMADO" de modalidad No Presencial Asincrónico, así como los recursos de aprendizaje del Curso que obran en Anexo 02 adjunto Informe N° 073-2020-DA-ENSAP/MINSA y forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo Tercero. - Disponer que la Dirección Académica de la Escuela Nacional de Salud Pública - ENSAP, adopte las acciones académico - administrativas, que se desprenden de la ejecución del Curso "SOPORTE BÁSICO DE VIDA PARA EL PACIENTE QUEMADO" de modalidad No Presencial Asincrónico.

Artículo Cuarto. - Establecer que el Curso denominado "SOPORTE BÁSICO DE VIDA PARA EL PACIENTE QUEMADO" de modalidad No Presencial Asincrónico, se aprueba mediante la presente Resolución Directoral, será certificado por la Escuela Nacional de Salud Pública, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.



Dr. José Luis A. Seminario Carrasco
Director General



E. INICIO I.



N. VELIZ P.



Resolución Directoral

Lima, ...15 de... Octubre... del... 2020.



Artículo Quinto. - Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Directoral y sus anexos en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD

JOSÉ LUIS A. SEMINARIO CARRASCO
Director General
Escuela Nacional de Salud Pública



SÍLABO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Área académica : Formación Continua
- 1.2 Tipo de acción académica : Curso
- 1.3 Nombre : **SOPORTE BÁSICO DE VIDA PARA EL PACIENTE QUEMADO**
- 1.4 Código : CNPA26-20
- 1.5 Modalidad : No presencial asincrónico
- 1.6 Número de horas : 40
- 1.7 Créditos académicos : 2
- 1.8 Periodo de ejecución :
Fecha de Inicio 26/10//2020
Fecha de Termino 06/12/2020
- 1.9 Responsable académico : **Mg. Eliana Incio Incio**
Escuela Nacional de Salud Pública
- 1.10 Responsable temático : **Dr. Walter Navarro Murgueytio**
DENOT

II. PRESENTACIÓN



El manejo de pacientes víctimas de quemaduras es complejo, sobre todo porque son las primeras 48 horas post injurias en las cuales, según el tratamiento brindado sea el adecuado o no, se definirá el pronóstico de vida del paciente. En ese sentido, el recurso humano en salud que brinda la primera respuesta a los pacientes quemados, debe poseer competencias para atender estas situaciones de manera adecuada y rápida. Hasta la fecha no se ha implementado un curso de capacitación a nivel nacional que refuerce estas capacidades.

El curso de soporte básico de vida para el paciente quemado tiene como objetivo brindar el conocimiento para el manejo inmediato de las víctimas de quemaduras durante las primeras 24 horas post injuria. También sobre el manejo de emergencias masivas relacionados a la atención de pacientes con quemaduras, enfocándose en el triaje, organización y necesidades para el transporte de pacientes, y el tratamiento básico en la etapa aguda para ofrecer un mejor pronóstico al paciente.

Este curso es de utilidad para todo personal que se encuentre en contacto con víctimas de accidentes por quemadura. En ese contexto, la Escuela Nacional de Salud Pública en coordinación con la DGIESP- DENOT, formulan el presente curso con la finalidad de mejorar las competencias de los trabajadores de salud y personal de los sistemas de respuesta en emergencias, formula la presente actividad educativa de modalidad auto formativa.



III. SUMILLA

El presente curso es de modalidad no presencial asincrónico y tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los equipos de salud para brindar auxilio básico inmediato, durante las primeras horas, a pacientes víctimas de quemaduras y llevar a cabo acciones preventivas orientadas a mejorar el pronóstico de los pacientes. Está estructurado en 5 unidades: Prevención y tratamiento de quemaduras y Política de quemados en el Perú, manejo básico de quemaduras en niños, manejo básico de quemaduras en adultos, sistema de referencia y contra referencia, y atención de pacientes quemados en emergencias masivas y desastres.

IV. PERFIL DEL PARTICIPANTE

Dirigido a Profesional de Medicina y enfermería, técnicos y auxiliares de enfermería que labora en establecimientos de salud del Ministerio de Salud, Gobiernos Regionales, Essalud, Sanidad de las Fuerzas Armadas, Sanidad de las Fuerzas Policiales, INPE

Requisitos:

- Constancia INFORHUS (estado activo).
- Encontrarse bajo el régimen laboral 1057, 728 y 276.

V. COMPETENCIA.

Comprende las medidas que se aplican en el auxilio básico inmediato a pacientes víctimas de quemadura a fin de mejorar la atención y su pronóstico

VI. PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

6.1 Contenido temático



UNIDAD	CAMPO TEMÁTICO	LOGROS DE APRENDIZAJE
Unidad I: Política de atención, epidemiología y prevención del paciente quemado en el Perú.	Tema 1: Introducción, epidemiología y prevención de quemados. Tema 2: Conceptos básicos de soporte inicial A-B-C-D. Tema 3: Avances de los Lineamientos de Política pública de quemados del Perú.	Conoce los lineamientos básicos para la prevención de quemados de acuerdo a los lineamientos de política pública
Unidad II: Manejo básico de quemaduras en niños.	Tema 1: Conceptos generales. Tema 2: Clasificación y manejo inicial. Tema 3: Tratamiento de niños quemados. Tema 4: Manejo de quemaduras especiales.	Identifica los conceptos generales de clasificación y manejo inicial de niños con quemaduras.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Unidad III: Manejo básico de quemaduras en adultos.	Tema 1: Diagnóstico y Medidas Iniciales. Tema 2: Quemadura Eléctrica. Tema 3: Injuria Inhalatoria.	Identifica los conceptos generales de clasificación y manejo inicial de adultos con quemaduras.
Unidad IV: Sistema de referencia y contra referencia.	Tema 1: Sistema de referencia y contra referencia del paciente quemado. Tema 2: Disponibilidad de servicios de atención a quemados: Unidades Prestadoras de Servicios para quemados. Tema 3: Marco general del SIS y Cobertura de prestaciones en quemados. Tema 4: Condiciones de transporte -Traslados aéreos de asegurados SIS en condición de emergencia prioridad I-CONVENIO SIS-FAP.	Conoce las condiciones de transporte en pacientes quemados en el marco del sistema de referencia y contrareferencia y la cobertura del SIS.
Unidad V: Atención de pacientes quemados en emergencias masivas y desastres.	Tema 1: Aspectos generales de la Gestión del Riesgo de Desastres. Tema 2: Atención de pacientes quemados en emergencias masivas y desastres.	Conoce procedimientos de atención de pacientes quemados en situaciones de emergencias masivas y desastres.

6.2 Créditos y horas del Curso

UNIDAD	HORAS ACADÉMICAS		CRÉDITOS
	No presencial	Presencial	
Unidad I: Política de atención, epidemiología y prevención del paciente quemado en el Perú.	8		0.4
Unidad II: Manejo básico de quemaduras en niños.	8		0.4
Unidad III: Manejo básico de quemaduras en adultos.	8		0.4
Unidad IV: Sistema de referencia y contra referencia.	8		0.4
Unidad V: Atención de pacientes quemados en emergencias masivas y desastres.	8		0.4
TOTAL	40		2





6.3 Estrategias metodológicas

UNIDAD	METODOLOGIA / ESTRATEGIAS	RECURSOS
Unidad I: Política de atención, epidemiología y prevención del paciente quemado en el Perú.	Presentaciones power point, lecturas complementarias, cuestionario.	<p>Autoaprendizaje: El participante deberá auto dirigir y autorregular el proceso mismo de adquisición de nuevos conocimientos a través de acciones de aprendizaje como la visualización de videos, la revisión de presentaciones en ppt en el aula virtual.</p> <p>Autoevaluación: Estrategia de aprendizaje que permite al participante reflexionar individualmente sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje realizado.</p>
Unidad II: Manejo básico de quemaduras en niños.	Videos, cuestionario.	
Unidad III: Manejo básico de quemaduras en adultos.	Presentaciones power point, cuestionario.	
Unidad IV: Sistema de referencia y contra referencia.	Presentaciones power point, lecturas complementarias cuestionario.	
Unidad V: Atención de pacientes quemados en emergencias masivas y desastres.	Videos, lecturas complementarias, cuestionario.	

6.4 Criterios de evaluación

Criterios generales de evaluación:

1. La calificación es en escala de 0 a 20.
2. La calificación aprobatoria final mínima de toda acción de capacitación es de 12.00.
3. Una calificación final menor a 12.00 es desaprobatorio.
4. La calificación final del curso es el promedio de las calificaciones de las unidades temáticas que conforman el curso.
5. En la calificación final del curso, únicamente, a partir de la nota mínima de 12.00, toda fracción igual o mayor a 0,5 es redondeada al entero inmediato superior.
6. Las unidades temáticas son evaluadas con diversos instrumentos que tienen pesos ponderados diferentes establecidos en el sílabo de la acción de capacitación correspondiente.
7. El participante tiene dos (02) oportunidades para rendir el cuestionario (regular y sustitutorio), se considerará la nota mayor.
8. Se considerará la condición "No se presentó" (NSP) por inscribirse y no participar en ninguna de las actividades establecidas en el curso.



**6.5 Matriz de evaluación**

UNIDAD	LOGROS DE APRENDIZAJE	TÉCNICA	INSTRUMENTO	PONDERADO
Unidad I: Política de atención, epidemiología y prevención del paciente quemado en el Perú.	Conoce los lineamientos básicos para la prevención de quemados de acuerdo a los lineamientos de política pública	Prueba de Comprobación	Cuestionario	20%
Unidad II: Manejo básico de quemaduras en niños.	Identifica los conceptos generales de clasificación y manejo inicial de niños con quemaduras.	Prueba de Comprobación	Cuestionario	20%
Unidad III: Manejo básico de quemaduras en adultos.	Identifica los conceptos generales de clasificación y manejo inicial de adultos con quemaduras.	Prueba de Comprobación	Cuestionario	20%
Unidad IV: Sistema de referencia y contra referencia.	Conoce las condiciones de transporte en pacientes quemados en el marco del sistema de referencia y contrareferencia y la cobertura del SIS.	Prueba de Comprobación	Cuestionario	20%
Unidad V: Atención de pacientes quemados en emergencias masivas y desastres	Conoce procedimientos de atención de pacientes quemados en situaciones de emergencias masivas y desastres.	Prueba de Comprobación	Cuestionario	20%

VII. RECURSOS



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

7.1 Humanos:

Responsable Académico: Es la persona designada por la Escuela Nacional de Salud Pública-ENSAP que coordina las actividades relacionadas a los aspectos académicos y administrativos del curso.

Responsable Temático: Es la persona designada por la institución solicitante, que será responsable de gestionar la elaboración de los contenidos, recursos de aprendizaje y el monitoreo del desarrollo del curso.

Especialista Temático: Es el profesional invitado o a cargo que desarrolla el contenido específico de los temas, así como su presentación con ayudas audiovisuales, textos complementarios, lecturas seleccionadas, demostraciones, entre otros pertinentes.

UNIDADES	NOMBRES Y APELLIDOS
I	Dra. Pilar Huby Vidaurre. Dr. Carlos Malpica. Dr. Walter Navarro Murgueytio.
II	Dr. Luis Paredes Aponte.
III	Dr. Rafael Mazzini Sosa. Dr César Reynaga Luna. Dr. Walter Navarro Murgueytio.
IV	Dr. Christian Antonio Vera Torres. Dra. Zulma Anaya. Dra. Gladys Bazán. Dr. Juan Oriundo. Dra. Nilda Terrones. Dra. D. Pérez. Dr. Iván Cárdenas.
V	Dr. Víctor Espinoza Sánchez.

Administrador de Plataforma: Es el encargado de la gestión del entorno Moodle. Tiene a cargo las bases de datos de los cursos virtuales, mecanismos de seguridad, respaldo, recuperación, rendimiento y alta disponibilidad que garanticen la continuidad de la plataforma virtual.

7.2 Medios y Materiales

- Aula virtual: Plataforma educativa ENSAP.
- Lecturas

VIII. CERTIFICACIÓN

- Culminada la actividad académica y aprobada el Acta de Notas, se procederá al proceso de certificación de acuerdo a la Directiva Académica vigente.
- Los participantes que han cumplido con los criterios obligatorios de evaluación, serán certificados.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

- De acuerdo a la normativa SERVIR, órgano rector de la gestión de recursos humanos en el Estado, solo se certificará a los participantes que mantengan vínculo laboral, por consiguiente, deben encontrarse bajo el régimen laboral 1057, 728 y 276.

IX. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	INICIO	TÉRMINO
Pre inscripción y selección de participantes	12 de octubre	22 de octubre
Publicación de admitidos	24 de octubre	
Desarrollo del curso	26 de octubre	6 de diciembre

X. FUENTES DE INFORMACIÓN

Bibliografía obligatoria

- Convenio Específico de cooperación interinstitucional N° 015 – 2018 MINSA/ SIS/FAP.
- Ley 29664, Ley que crea el sistema de gestión de riesgo de desastres SINAGERD.
- Decreto Supremo 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

Bibliografía complementaria

- Delgado, J., Ramírez-Cardich, M. E., Gilman, R. H., Lavarello, R., Dahodwala, N., Bazán, A., Rodríguez, V., Cama, R. I., Tovar, M., & Lescano, A. (2002). Risk factors for burns in children: crowding, poverty, and poor maternal education. *Injury prevention : journal of the International Society for Child and Adolescent Injury Prevention*, 8(1), 38–41. <https://doi.org/10.1136/ip.8.1.38>.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

RECURSOS DE APRENDIZAJE

Curso "SOPORTE BÁSICO DE VIDA PARA EL PACIENTE QUEMADO"

Unidad I: Política de atención, epidemiología y prevención del paciente quemado en el Perú	
Temario	Contenido
Tema 1: Introducción, epidemiología. y prevención de quemados.	PPT y Lectura
Tema 2: Conceptos básicos de soporte inicial A-B-C-D.	PPT
Tema 3: Avances de los Lineamientos de Política pública de quemados del Perú.	PPT
Evaluación	
Examen N° 1	Word

Unidad II: Manejo básico de quemaduras en niños.	
Temario	Contenido
Tema 1: Conceptos generales	Video
Tema 2: Clasificación y manejo inicial.	Video
Tema 3: Tratamiento de niños quemados.	Video
Tema 4: Manejo de quemaduras especiales.	Video
Evaluación	
Examen N° 2	Word

Unidad III: Manejo básico de quemaduras en adultos	
Temario	Contenido
Tema 1: Diagnóstico y Medidas iniciales	PPT
Tema 2: Quemadura Eléctrica	PPT
Tema 3: Injuria Inhalatoria	PPT
Evaluación	
Examen N° 3	Word

Unidad IV: Sistema de referencia y contra referencia	
Temario	Contenido
Tema 1: Sistema de referencia y contra referencia del paciente quemado.	PPT
Tema 2: Disponibilidad de servicios de atención a quemados: Unidades Prestadoras de Servicios para quemados.	PPT
Tema 3: Marco general del SIS y Cobertura de prestaciones en quemados.	PPT y lectura
Tema 4: Condiciones de transporte -Traslados aéreos de asegurados SIS en condición de emergencia prioridad I- CONVENIO SIS-FAP	PPT y lectura
Evaluación	
Examen N° 4	Word

Unidad V: Atención de pacientes quemados en emergencias masivas y desastres	
Temario	Contenido
Tema 1: Aspectos Generales de la Gestión del Riesgo de Desastres	Video y lectura
Tema 2: Atención de pacientes quemados en emergencias masivas y desastres.	Video y lectura
Evaluación	
Examen N° 5	Word

